



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 24 MAY 2023

147

Expediente Nº 14.100/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.100/2019, al que se incorpora la Nota Nº 0390/23, por la cual el Comité Organizador Local de la Reunión Anual 2023 de la Unión Matemática Argentina solicita a la Facultad de Ingeniería que declare de interés académico el Congreso 2023 de dicha entidad; y

CONSIDERANDO:

Que en la Asamblea 2022 de la Unión Matemática Argentina (UMA) se propuso a la Universidad Nacional de Salta como Sede del Congreso 2023.

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo entre el 19 y el 22 de septiembre.

Que durante su desarrollo se realizará la LXXII REUNIÓN ANUAL DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS, la XLVI REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA, el XXXIV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA y el XV FESTIVAL DE MATEMÁTICA.

Que el Dr. José Ignacio GARCÍA, miembro del Comité Organizador Local y firmante responsable de la mencionada nota, indica que las actividades antes detalladas revisten importancia a nivel nacional e internacional y que resultan de provecho para la comunidad de la Facultad de Ingeniería.

Que por Resolución R Nº 1096-16 se aprueban las "PAUTAS Y/O CRITERIOS PARA DECLARAR 'DE INTERÉS UNIVERSITARIO', 'ACADÉMICO' Y 'DE INTERÉS', Y OTORGAR AUSPICIO O RESOLVER SOBRE TODA OTRA ACTIVIDAD".

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. Nº 1096-16 ...".



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

P. 147

Expediente N° 14.100/2019

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan *“requisitos de calidad universitaria”*.

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, establece que ésta *“podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica”*, agregando que *“es condición que la actividad que se proponga declarar ‘de Interés Académico’ sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad”*.

Que la Comisión Interescuelas, en el Acta de su Reunión N° 1 de 2023, aconseja *“acompañar la solicitud de declaración de interés académico del Congreso 2023 de la Unión Matemática Argentina, en razón de la importancia del evento de alcance internacional”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 84/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería al Congreso 2023 de la Unión Matemática Argentina, a realizarse entre el 19 y el 22 de septiembre de 2023 en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Comité Organizador Local de la Reunión Anual 2023 de la Unión Matemática Argentina designado por Resolución CD-EXA 036/2023 que, finalizado el Congreso y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 14 REGLAMENTO PARA EL



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.100/2019

OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, *“deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda”*.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Comisión Interescuelas; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **147-CD-2023**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa